



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/SHP

LOTA, 25 de Septiembre 2018

DECRETO N°3434 (c)

Vistos:

- a) Por haber asistido a la capacitación organizada por **CAS Chile**, tema "**Licencia de Conducir**" realizado en sus Laboratorios, ubicado en Marín 0586 Providencia, Santiago, entre el 24 y 25 de septiembre de 2018, viajando en bus, el día anterior a la realización del curso. Aproximadamente a las 13:00 horas.
 - b) Ordinario N°69 del 27-09-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, **CAS Chile**.
 - c) Acta de Capacitación N°07 del 12-09-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a **Capacitación CAS Chile** para resolución de Alcalde.
 - d) Memorandum N°388 DEL 21-09-2018 de Alcalde (S) a Personal, autorizando la participación de la funcionaria en la Capacitación de CAS Chile, tema "Licencia de Conducir"
 - e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-**ORDENESE** cometido a la funcionaria: Sra. **HERTA DEL TRANSITO ITURRA SOBARZO, RUT**, Planta, Administrativo, Grado 13º E.M.R; entre el 24 y 25 de septiembre de 2018, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos
- 2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 23 y 24 de septiembre del 2018 y viatico parcial del 40% por el día 25 de septiembre del 2018, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.
- 3.-Establecese que la funcionaria se reincorporó el día miércoles 26 de septiembre, a las 8.30 hrs. a.m, a sus labores habituales.
- 4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.
- 5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE
JOHANN VALLEJO SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Siaper
- Pag. Web.
- Archivo